



Lectura fácil

Migrar con discapacidad: Derechos, barreras y acompañamiento.





Red Acoge es una red de organizaciones que trabaja por los derechos de las personas migrantes.

Este documento lo ha hecho el área de Igualdad de Trato y No Discriminación de Red Acoge dentro del proyecto que se llama:

**Más allá de lo visible:
prevención de la discriminación interseccional
en población migrante.**

La discriminación interseccional es que te discriminen por la interacción de varias características que tiene una persona.



Este proyecto recibe la ayuda económica del Ministerio de Derechos Sociales Consumo y agenda 2030.

Este documento está escrito
siguiendo la Norma UNE 153101:2018 EX
de Lectura Fácil.

La Norma UNE 153101:2018 EX
es una norma oficial
que dice cómo tiene que ser un documento
para que esté en Lectura Fácil.



© Logo lectura fácil propiedad
de Inclusion Europe.
Tienes más información
en <https://www.inclusion-europe.eu/>



El documento está adaptado
y validado por un equipo
de accesibilidad cognitiva
de Plena inclusión España.
www.plenainclusion.org

En este documento hay palabras marcadas en **negrita**

y en color **verde**.

Son palabras difíciles que están explicadas en una **glosa**

la primera vez que aparecen en el texto.

Glosa:

Es la explicación de una palabra que es difícil.

La glosa se pone al lado del texto para ayudar a entender mejor su significado.

La glosa se usa en textos de lectura fácil.

Índice

1. **¿Qué es este documento?** Página 6

2. **¿Cuáles son los problemas que viven
las personas migrantes con discapacidad?** Página 10

3. **Derechos de las personas migrantes
con discapacidad** Página 15

4. **Principales barreras a las que se enfrentan
las personas migrantes con discapacidad** Página 20

5. **Ideas importantes para acompañar
con respeto y sin discriminación** Página 27

6. **¿Quién forma parte
de la Red Acoge?** Página 40

1. ¿Qué es este documento?

Este documento es un material informativo que habla de la discriminación que sufren las personas migrantes con discapacidad en España.

El documento se basa en el artículo 8 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El artículo 8 habla de la importancia de sensibilizar a la sociedad, para que las personas tomen más conciencia y ayuden a aumentar el respeto a los derechos y a la dignidad de las personas con discapacidad.

Importante:

Una persona migrante es alguien que ha salido de su país y ha llegado a otro lugar para vivir allí.

Las personas migran por muchos motivos como para buscar trabajo, estar más seguras, o para tener una vida mejor.

Las personas migrantes
se encuentran con muchas dificultades,
muchas veces no entienden
el idioma ni las normas del país.
Esto hace que tengan más problemas
por ejemplo, para hacer trámites o pedir ayudas.

En este documento vamos a hablar
de personas que han migrado
y además tienen alguna discapacidad.
Además, explicamos:

- Qué derechos tienen.
- Qué barreras encuentran.
- Qué podemos hacer para ayudarles
y acompañarlas mejor
respetando su forma de ser,
su cultura y sus decisiones.

Personas migrantes con discapacidad

Puede tener:

- Discapacidad física: tener dificultades para moverse por los lugares.
- Discapacidad sensorial: tener dificultades para ver u oír.
- Discapacidad intelectual: tener dificultades para entender la información u orientarse en los espacios.
- Discapacidad del desarrollo: tener dificultades en la comunicación, como las personas con autismo.
- Problemas de salud mental: tener dificultades para manejar las emociones, como tener ansiedad o depresión.
- O una enfermedad larga que te limita en tu vida diaria.

A veces, esta discapacidad está reconocida por las autoridades españolas.

Pero otras veces no está reconocida, aunque la persona sí necesita apoyos.

Las personas migrantes con discapacidad viven muchas desventajas porque sufren discriminación por varias razones a la vez:

- Por ser migrantes.
- Por tener una discapacidad.
- Y muchas veces también, por su **posición racial**.
Por eso, necesitan apoyos.

Queremos que todas las personas, vengan de donde vengan, tengan o no discapacidad, puedan vivir con dignidad y con los mismos derechos.

Posición racial:

Es la forma en que la sociedad trata a una persona por cómo es su aspecto. Por ejemplo, su color de piel, la forma de su cara o sus ojos. A veces también influye la religión, el idioma o la manera de vestir. Por ejemplo, si alguien lleva velo algunas personas pueden sufrir discriminación.

2. ¿Cuáles son los problemas que viven las personas migrantes con discapacidad?

Las personas migrantes con discapacidad viven muchos problemas a la vez.

Vamos a explicar 3 de ellos:

- El capacitismo.
- El racismo institucional.
- El duelo migratorio.

Capacitismo

El capacitismo es una forma de discriminación.

Significa que la sociedad valora más a las personas que no tienen discapacidad.

La sociedad piensa que lo importante es ser capaz de hacer las cosas sin dificultad.

Muchas veces, la gente cree que las personas con discapacidad tienen que adaptarse a la sociedad y no que la sociedad debe cambiar.

Las personas con discapacidad
pueden vivir situaciones
en las que no se sienten escuchadas,
la gente no les cree
o no tienen los apoyos que necesitan.

Importante:

Cuando además han migrado,
los problemas empeoran y son más grandes.
Porque al capacitismo se suma el racismo,
las dificultades para hacer papeles
y la falta de apoyos.

Todo esto limita su autonomía
y les deja en situaciones de exclusión o riesgo.

Racismo institucional

El racismo institucional
es otra forma de discriminación.
Pasa cuando las normas, las leyes
o la forma de hacer las cosas
ponen en desventaja a las personas migrantes
o a las personas que no son blancas.

Por ejemplo:

- Pedir más documentos a una persona migrante que a otras personas para apuntarse a una escuela.
- No explicar bien sus derechos cuando van a pedir ayuda.
- Tratar con desconfianza a las personas con rasgos diferentes.

El sistema no está hecho pensando en la diversidad.

Importante:

Cuando además hay discapacidad, las barreras son aún mayores.

Algunas barreras son:

- No pueden acceder de forma fácil a la sanidad.
- No tienen apoyos en la educación.
- No pueden participar en la vida social.
- Y muchas veces, no se reconoce su discapacidad de forma oficial.

Por estas razones las personas se sienten más solas,
son más vulnerables
y tienen menos oportunidades.

Duelo migratorio

El duelo migratorio es la tristeza
y el dolor que siente una persona
cuando deja su país y va a otro.

Es diferente a otros tipos de duelo
porque no se pierde solo una cosa,
pierde muchas cosas a la vez.

A esto se le llama duelo múltiple.

Es un duelo múltiple
porque pierde muchas cosas como:

- La casa y el entorno.
- Las costumbres y la cultura.
- La familia y las amistades.
- El idioma.
- El sentido de pertenencia del país
de dónde es la persona.
- El respeto.
- La valoración que tenían los demás
de esa persona en su país.

Además, este duelo puede volver en ciertos momentos.

A esto se le llama duelo recurrente.

Por ejemplo, es un duelo recurrente que llega:

- Al escuchar noticias de su país.
- En fechas especiales, como un cumpleaños, un aniversario o unas navidades.
- Al recordar cosas de su vida anterior.

Importante:

Cuando la persona migrante también tiene una discapacidad, el duelo puede ser aún más duro.

Esto sucede porque cuando una persona migra pierde a sus apoyos importantes.

Por ejemplo:

- Familiares que le ayudaban.
- Centros o terapias que tenía.
- Personas que le conocían y entendían.

Esto puede hacer que se sienta más sola y con menos autonomía.

3. Derechos de las personas migrantes con discapacidad

Las personas migrantes con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier otra persona.

Importante:

Tienen derechos por 2 razones por ser personas con discapacidad y por ser personas migrantes. Una cosa no quita la otra. Por ejemplo, una persona no pierde sus derechos por venir de otro país y tampoco los pierde por tener una discapacidad.

Ahora vamos a ver, los derechos más importantes que tienen las personas migrantes con discapacidad. Algunos de estos derechos no se cumplen.



Derecho a la Igualdad de trato y no discriminación

Tienen derecho a ser tratadas con respeto
y a no ser discriminadas
ni por su discapacidad,
ni por su origen,
ni por el lugar de dónde vienen.

Esto lo dicen las normas o las leyes que se llaman:

- Ley 15/2022 integral para la Igualdad de Trato
y No Discriminación.
- Convención de la ONU sobre discapacidad.



Derecho a la atención sanitaria y social

Tienen derecho a recibir atención médica
y apoyos sociales cuando los necesiten,
aunque no tengan papeles
o la nacionalidad española.

Esto lo dicen las normas o las leyes que se llaman:

- Ley Orgánica 4/2000, sobre extranjería.
- Real Decreto Ley 1/2013 sobre discapacidad
e inclusión social.



Derecho a la educación inclusiva y adaptada

Tienen derecho a estudiar en centros educativos inclusivos y a recibir los apoyos que necesiten, como intérpretes o materiales adaptados.

Esto lo dicen las normas o las leyes que se llaman:

- Real Decreto Ley 1/2013 sobre discapacidad e inclusión social.
- Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre discapacidad.



Derecho al trabajo y condiciones justas

Tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones y a no ser discriminadas por su origen ni por su discapacidad.

Esto lo dicen las normas o las leyes que se llaman:

- Directiva 2000/78/CE, para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.
- Ley Orgánica 4/2000, sobre extranjería.



Derecho actuar de forma legal y tomar decisiones sobre tu vida

Tienen derecho a decidir sobre su vida y sus asuntos legales.

Si lo necesitan, pueden tener apoyos para tomar estas decisiones.

Esto lo dicen las normas o las leyes que se llaman:

- Ley 8/2021, sobre capacidad jurídica y discapacidad.
- Convención ONU sobre discapacidad.



Derecho a la participación en la sociedad y cultura

Tienen derecho a participar en la vida cultural y social de su comunidad.

Pueden unirse a actividades, grupos y a formar parte de las decisiones que se toman.

Esto lo dicen las normas y documentos que se llaman:

- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- Estrategia Unión Europea 2021-2030 sobre discapacidad.



Derecho a la accesibilidad y a tener apoyos

Tienen derecho a poder acceder a lugares, servicios y comunicaciones que sean fáciles de entender y usar. Por ejemplo, intérpretes, textos en lectura fácil y apoyos técnicos.

Esto lo dicen las normas, leyes o documentos que se llaman:

- Real Decreto Ley 1/2013.
- Convención ONU.
- Estrategia Unión Europea 2021-2030.

4. Principales barreras a las que se enfrentan las personas migrantes con discapacidad

Vamos a hablar de las barreras que viven las personas migrantes con discapacidad.

En España,
hay muchas personas migrantes
con alguna discapacidad.

Pero muy pocas tienen reconocida la discapacidad en un papel oficial.

Por ejemplo,
en 2018, sólo 2 de cada 100 personas migrantes tenían la discapacidad reconocida.

Este número no es real porque muchas personas que tienen discapacidad no la tienen reconocida en un papel oficial o no tienen ningún diagnóstico que lo demuestre.

Importante:

Aunque en España hay leyes que protegen los derechos de las personas con discapacidad, esas leyes no siempre ayudan bien a las personas que son migrantes con discapacidad.

Hay muchas barreras,
como la situación que tiene una persona
con su documentación en la administración,
el racismo que sufren
o la forma en que funcionan las instituciones.

Hay algunas leyes que crean barreras
Por ejemplo, barreras para:

- Pedir ayudas por estar
en situación de dependencia,
la persona debe vivir en España
mínimo 5 años.

- Pedir los papeles por arraigo social.
Para pedir el arraigo social
la persona debe vivir al menos 2 años
sin papeles.
Una persona extranjera recibe el arraigo social
cuando demuestra
que vive en España
desde hace tiempo
y que está integrada en la sociedad española.
Para conseguirlo,
tiene que enseñar documentos que lo prueben.

Por ejemplo:

- El empadronamiento,
que demuestra los años que lleva viviendo en su casa.
- Los medios económicos que tiene para vivir,
como nóminas, ingresos
o un contrato de trabajo.
- La documentación que demuestra las relaciones familiares,
como un certificado de matrimonio
o de nacimiento.
- Informe de inserción social,
que es un documento
que hace la Comunidad Autónoma
donde vive la persona.

- Pedir ayudas
para personas con discapacidad
que son migrantes.

La ley de asilo es una ley
que protege a las personas
cuando tienen una situación de peligro
o corrían algún riesgo en su país
y no explica de forma clara
cómo se tienen que pedir las ayudas.

Las leyes que crean estas barreras se llaman:

- Ley Orgánica 4/2000.
- Ley 39/2006.
- Ley 12/2009.

Importante:

Además, sin papeles,
no se puede reconocer la discapacidad.
Muchos de los pasos que tienes que dar
para conseguir los papeles
no son accesibles,
ni fáciles de entender.

Esto crea situaciones
que cada vez son más difíciles porque:

- Sin papeles no hay reconocimiento oficial
de tu situación.
- Si no te reconocen tu situación,
no hay apoyos.
- Sin apoyos,
no puedes mejorar la vida.

Vamos a ver algunos tipos de barreras
a las que se enfrentan las personas migrantes
con discapacidad.



Empleo

No tienen permiso para trabajar aunque quieran hacerlo y tenga experiencia.
Esta situación hace que las familias sean más pobres.



Económicas

No tienen ayudas y dependen de grupos de personas que a veces, no son seguros.



Educación

Faltan apoyos para que las personas migrantes con discapacidad puedan acceder a la educación.
Faltan materiales accesibles en las escuelas o en los centros de formación.
Además, las personas migrantes con discapacidad sufren racismo en las escuelas.



Idioma y comunicación

No hablar bien el idioma,
no significa tener menos capacidad.
Pero muchas personas creen que sí.

Faltan intérpretes de:

- Lengua de signos.
- Braille.
- Otros sistemas alternativos de comunicación.

Sin estos apoyos,
es muy difícil entender
los pasos que tienes que dar
para conseguir papeles oficiales
o pedir reconocimientos.



Sanidad

Las pruebas que te hacen
para valorar la discapacidad
no están adaptadas.
Hay muchas dificultades en las leyes,
sobre todo para las niñas y los niños.



Riesgo de engaños

Algunos grupos de personas
se aprovechan y cobran
por hacerte documentación
que parece oficial, pero es falsa.
El miedo hace que no se denuncie esta situación.
A esto le llamamos riesgo de engaños o estafas.



Discriminación y violencia

Las personas sufren acoso y violencia
en diferentes áreas de su vida
por ser migrantes y tener discapacidad.

Cuando el acoso o la violencia
se da en el entorno escolar,
a este tipo de discriminación le llaman Bullying.

Esto afecta a la salud emocional,
al bienestar
y a la participación en la sociedad.

5. Ideas importantes para acompañar con respeto y sin discriminación

Para acompañar bien
a una persona migrante con discapacidad,
es importante tener en cuenta
que vive muchas formas de discriminación a la vez.

Importante:

El acompañamiento debe ser:

- No racista:
luchar contra el racismo.

- No capacitista:
luchar contra la discriminación
por tener discapacidad.

- Centrado en la persona:
que respete sus decisiones,
cultura, tiempos
y su forma de ser.

Algunas ideas importantes para acompañar con respeto y sin discriminación son:

- Crear un plan junto con la persona.
- Tener una red de intérpretes y traductores o traductor as.
- Respetar a la autonomía y la **justicia racial**.
- Trabajar en red.
- Hacer un seguimiento y evaluación continua.
- Tener espacios de respiro para las familias.
Estos espacios sirven para descansar, y sentirse acompañadas. También sirven para cuidar la salud emocional y tener momentos de ocio y desconexión.

Justicia racial:

Es cambiar las desigualdades y los daños que causa el racismo, para que ninguna persona tenga menos derechos por su origen y su **posición racial**.

La posición racial tiene que ver con:

- el aspecto
- el color de piel
- la forma de vestir
- las costumbres
- la religión



Crear un plan junto con la persona

El plan debe ser hecho junto con la persona
y debe tener en cuenta:

Escuchar lo que necesita.

- Respetar su cultura y la diversidad.
- Respetar sus ritmos.
- Hablar con un lenguaje sencillo
y fácil de entender.
- Incluir a personas de confianza
en el proceso.

Identificar su círculo de apoyo.

El círculo de apoyo
son las personas que son importantes
para la persona migrante con discapacidad,
le ayudan a tomar decisiones,
le escuchan y le conocen muy bien.

Acordar metas realistas:

- Poner objetivos posibles según lo que la persona puede y quiere.
- Tener en cuenta la situación que tiene la persona con su documentación en la administración.
- Saber que para que tener papeles oficiales a veces tardan mucho, o para pedir ayudas.

Entender bien su situación.

Hay que mirar
2 cosas al mismo tiempo,
las condiciones en las que está la persona
por ser migrante
y por tener discapacidad:

- ¿Tiene papeles en regla o está en proceso de tenerlos?
- ¿Puede acceder a la sanidad, la educación o un trabajo?
- ¿Tiene reconocida la discapacidad?
- ¿Le cuesta hablar el idioma?

Es importante, hacer un esquema de pasos.

Por ejemplo:

- Paso 1: Planear con la persona lo que se va a hacer primero.
- Paso 2: Anticipar posibles barreras en los pasos que tiene que dar para tener los documentos en regla.
- Paso 3: Pensar en los problemas que puede traer el racismo en cada paso.



Red de Intérpretes y traductores

Es muy importante que la persona migrante con discapacidad entienda bien toda la información.

Por eso, hay que asegurar que:

- Reciba la información en su idioma o en un formato que entienda.

Por ejemplo:

- Lectura fácil.
- Pictogramas.
- Braille.
- Lengua de signos.

- Sepa quién va a acompañarle durante el proceso.

También es importante:

- Tener una lista de intérpretes y traductores que conozcan los diferentes idiomas y los sistemas de comunicación.
Las personas intérpretes o traductores son personas que saben su idioma y ayudan a comunicarse o a saber la información qué es importante.
- Asegurarse de que la persona comprende toda la información para poder tomar decisiones por sí misma.
- Permitirle decir **no entiendo** sin miedo, ni vergüenza.

Repetir y reforzar los mensajes importantes.
Por ejemplo,
crear guías en lectura fácil
sobre las leyes de extranjería.



Respetar la autonomía y luchar contra el racismo

El acompañamiento debe respetar siempre la autonomía de la persona.

Eso significa:

- Dejar que tome sus propias decisiones.
- No hacer las cosas por ella sin su permiso.
- Evitar actitudes paternalistas.
Por ejemplo,
tratarla como si fuera una niña
o no dejarla hablar por sí misma.

También es muy importante:

- Hablar de forma directa a la persona,
no a su acompañante.
- Mirarle a los ojos
y escuchar su opinión.
- Reconocer su experiencia,
sus conocimientos
y sus derechos.

Hay que tener en cuenta
que muchas veces
el racismo hace que se trate peor
a estas personas.

Por ejemplo:

- No se les cree.
- Se les habla como si no entendieran.
- Se les infantiliza,
como si no pudieran decidir nada.

Hay que evitar todo esto
y tratar a cada persona con respeto,
dignidad y justicia.



Trabajar en red

Para acompañar bien
a una persona migrante con discapacidad
es importante crear una buena red de apoyos
y esto no se puede hacer una persona sola.

Importante:

¿Qué cosas puede incluir una buena red de apoyos?

Tener una agenda con contactos de entidades que trabajen en:

- Migración.
- Discapacidad.
- Extranjería.
- Contra la discriminación.
- Empleo inclusivo.

Contar con entidades que dan acceso a materiales de apoyo, como sillas de ruedas o prótesis.

Tener un plan conjunto de acompañamiento entre varias organizaciones.

Explicar bien los recursos que tienen las personas.

Hay 2 tipos de recursos, los recursos universales y los recursos condicionados.

● Recursos universales:

Se llaman universales porque no importa si tienes o no tienes papeles. Puedes acceder igual.

- **Recursos condicionados:**

Se llaman condicionados
porque dependen de una condición.
Solo puedes usarlos
si tienes los papeles en regla.

Es importante explicar bien
cuáles son de un tipo de recurso
y cuáles del otro.

Si hay listas de espera largas,
como para empadronarse
o pedir el reconocimiento de la discapacidad,
hay que ofrecer apoyos por un tiempo
en la comunidad.

Así la persona no se queda sin ayuda
durante ese tiempo.



Seguimiento y evaluación continua

El acompañamiento
no es algo que se hace solo una vez.
Tiene que ser un proceso continuo.
Es decir,
hay que seguir acompañando
y adaptarse a los cambios.

¿Qué cosas hay que hacer?

- Escuchar siempre los cambios en la vida de la persona.
Por ejemplo,
si cambian sus intereses
o la situación en la que está la persona
con su documentación en la administración.

- Adaptar el apoyo cuando haya cambios en las leyes.
Por ejemplo,
si consigue los papeles y puede trabajar,
o si le reconocen la discapacidad
y puede pedir ayudas nuevas.

Denunciar el racismo.

- Si durante el proceso hay situaciones de racismo,
hay que tener una forma segura de denunciarlas.

- Es importante anotar lo que ha pasado.
Por ejemplo,
si no le atienden bien en los servicios sociales
o si le niegan algo sin razón.

- Así, se puede activar un protocolo para proteger a la persona
y exigir que se respeten sus derechos.



Espacios de respiro para las familias

Las personas migrantes con discapacidad
y sus familias
viven situaciones muy difíciles.

Por ejemplo:

- El duelo por dejar su país.
- La soledad.
- La incertidumbre por no tener papeles.
- La incertidumbre es no saber
lo que te va a pasar
ante una determinada situación.
- Las diferencias culturales
en la forma de cuidar
y entender la discapacidad.

Por eso, es muy importante
ofrecer espacios de respiro.

Estos espacios sirven para descansar,
y sentirse acompañadas.

También sirven para cuidar la salud emocional
y tener momentos de ocio y desconexión.

¿Qué se puede hacer?

- Crear espacios inclusivos y antirracistas donde la familia se sienta bienvenida y no juzgada por su cultura.
- Promover el voluntariado de personas migrantes que entiendan la situación y puedan apoyarles.
- Informar de forma clara sobre los apoyos disponibles.
Por ejemplo:
 - Los **Respiros formales**:
son los respiros que se organizan en centros o servicios especializados.
 - Los **Respiros informales**:
son los que se organizan de forma natural entre las redes de apoyo en la comunidad.
- También hay que decir si para recibir esos apoyos necesitan tener papeles o no.

6. ¿Quién forma parte de la Red Acoge?

La Red Acoge trabaja por los derechos de las personas migrantes.

En este apartado puedes ver cuáles son las organizaciones que forman parte de la Red Acoge y un enlace para ver más información en su espacio web.



Fundación Bayt Al -Thaqafa

Para saber más:

<https://www.bayt-al-thaqafa.org/es>



Córdoba Acoge

Para saber más:

<https://cordoba-acoge.com>



Elche Acoge
Para saber más:
<https://www.elcheacoge.org>



Burgos Acoge
Para saber más:
<https://www.burgosacoge.org>



Lucena Acoge
Para saber más:
<https://www.lucenaacoge.org>



Rioja Acoge
Para saber más:
<https://riojacoge.org>



Guarda Acoge
Para saber más:
<https://guarda-acoge.org>



Murcia Acoge
Para saber más:
<https://murcia-acoge.com>



Valencia Acull
Para saber más:
<https://valencia-acoge.org>



Salamanca Acoge
Para saber más:
[https://sites.google.com/salamancaacoge.org/
salamanca-acoge](https://sites.google.com/salamancaacoge.org/salamanca-acoge)



Proyecto

**Más allá de lo visible:
prevención de la discriminación interseccional
en población migrante.**

Un proyecto de:



Financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL